

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 1 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

# **REVISIÓN DEL SISTEMA POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN**

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 2 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			


APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	07	19/04/23	Integración de los Sistemas de Gestión: SGA y SST

	RESPONSABLE
<b>ELABORADO POR:</b>	Técnicos/as del SSP y UCA
<b>REVISADO POR:</b>	Director del SSP y UCA
<b>APROBADO POR:</b>	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 3 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

## Contenido

Contenido .....	3
<b>1. OBJETO</b> .....	4
<b>2. ALCANCE</b> .....	4
<b>3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA</b> .....	4
<b>4. RESPONSABILIDADES</b> .....	4
<b>5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS</b> .....	4
<b>5.1. Definiciones</b> .....	4
<b>6. DESARROLLO</b> .....	5
<b>6.1. Convocar reunión de Revisión por la Dirección</b> .....	5
<b>6.2. Realización de la Reunión</b> .....	5
<b>6.3. Comunicación de resultados</b> .....	7
<b>7. REGISTROS</b> .....	7

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 4 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

## 1. OBJETO

Definir la sistemática para realizar las reuniones de seguimiento y revisión por la Dirección del SIGSSMA a la hora de establecer las pautas a seguir para la mejora continua del Sistema y asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continuas; estableciendo las líneas para definir los objetivos y metas relacionados con la seguridad, salud en el trabajo y la gestión ambiental, elaborando los correspondientes programas de gestión para el logro de los mismos.

## 2. ALCANCE

Es de aplicación a todos los procesos y aspectos del SIGSSMA.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 45001:2018 y 14001.
- Plan del SIGSSMA

## 4. RESPONSABILIDADES


Las responsabilidades generales del procedimiento se pueden consultar en el Plan del SIGSSMA.

## 5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### 5.1. Definiciones

- **RSIGSSMA:** persona responsable de coordinar el sistema de gestión.
- **Dirección:** persona responsable de la gestión y consecución de objetivos del sistema.
- **Administración del SIGSSMA:** Conjunto de personas que gestionan administrativamente los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Comportamiento ambiental:** Resultados medibles del sistema de gestión ambiental, relativos al control de aspectos medioambientales, basados en la política de medio ambiental, los objetivos y las metas establecidos para cada centro.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Objetivo:** Fin, en términos de desempeño de la Seguridad, Salud en el trabajo o Gestión ambiental que una organización se fija alcanzar. Los objetivos han de ser cuantificables siempre que sea posible y ser siempre coherentes con las Políticas.
- **Planificación de Objetivos:** Documento que recoge el listado de objetivos a realizar con sus responsables de ejecución, metas, indicadores y recursos necesarios (materiales, humanos y

Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 5 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

económicos) así como su calendario de ejecución.

- **Planificación de la Actividad Preventiva y de Gestión Ambiental:** Conjunto de actividades desarrolladas en cada programa, para un periodo determinado, encaminadas a eliminar o reducir y controlar riesgos laborales y los impactos ambientales, incluyendo los recursos, los responsables y los plazos; en función del Programa Anual de Objetivos.
- **Programa:** Conjunto de actividades planificadas para un período determinado, que implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir un objetivo previamente identificado. A la hora de definir los programas han de incluirse las medidas de emergencia, la vigilancia de la salud, la formación y la información.
- **Revisión por la dirección:** Proceso de revisión del SIGSSMA a intervalos planificados para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.
- **Comité de dirección:** personas que realizan la revisión por la dirección:
- **Riesgos y oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).

## 6. DESARROLLO

Anualmente, a final de año, en el *<Informe de Revisión por la Dirección>* se realizará una valoración del grado de consecución de los objetivos.

### 6.1. Convocar reunión de Revisión por la Dirección

La Dirección convocará anualmente al DS, durante el primer trimestre del año, para realizar una evaluación del periodo anterior y elaborar la planificación del siguiente.


### 6.2. Realización de la Reunión

Se analizará la *<Memoria Anual de Actividades>* del año anterior, donde se realizará una valoración de la consecución de los objetivos.

Se analiza la información aportada de modo que se decida y actúe conforme al ciclo de mejora continua establecido en la UGR, debe incluir cualquier decisión y acción relacionada con posibles cambios en:

- El desempeño de la SIGSSMA
- La Política y los Objetivos Ambientales, Seguridad y Salud.
- Los recursos necesarios (materiales, económicos, tecnológicos y humanos).
- Los riesgos y oportunidades ambientales, de seguridad y salud,
- Requisitos legales,
- Comunicaciones,
- Evaluación del desempeño,
- Auditorías,
- Mejora continua.
- Otros elementos del SIGSSMA

Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 6 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

La revisión por la dirección debe incluir consideraciones sobre:


- a) el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
- b) los cambios en:
  - 1) las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema;
  - 2) las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos;
  - 3) sus aspectos ambientales significativos;
  - 4) los riesgos y oportunidades;
- c) el grado en el que se han logrado los objetivos;
- d) la información sobre el desempeño de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
  - 1) los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;
  - 2) los resultados de seguimiento y medición;
  - 3) los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
  - 4) resultados de las auditorías;
  - 5) la consulta y participación de los trabajadores;
  - 6) los riesgos y oportunidades
- e) la adecuación de los recursos;
- f) las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas;
- g) las oportunidades de mejora continua;

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir:

- las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del sistema de gestión ambiental.
- las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua;
- las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión ambiental, incluidas los recursos;
- las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales;
- las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario;
- cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización

En esta reunión se aprobará el **<Análisis de Contexto y Planificación de Objetivos>** y la **<Planificación de la Actividad Preventiva y de Gestión Ambiental>**; así mismo se aprobarán los presupuestos para cada programa, garantizando los recursos para la consecución de los objetivos. Todo ello quedará plasmado en el **<Acta de Reunión>**.

Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

 <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	P01	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.07 Página 7 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	<b>REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>			

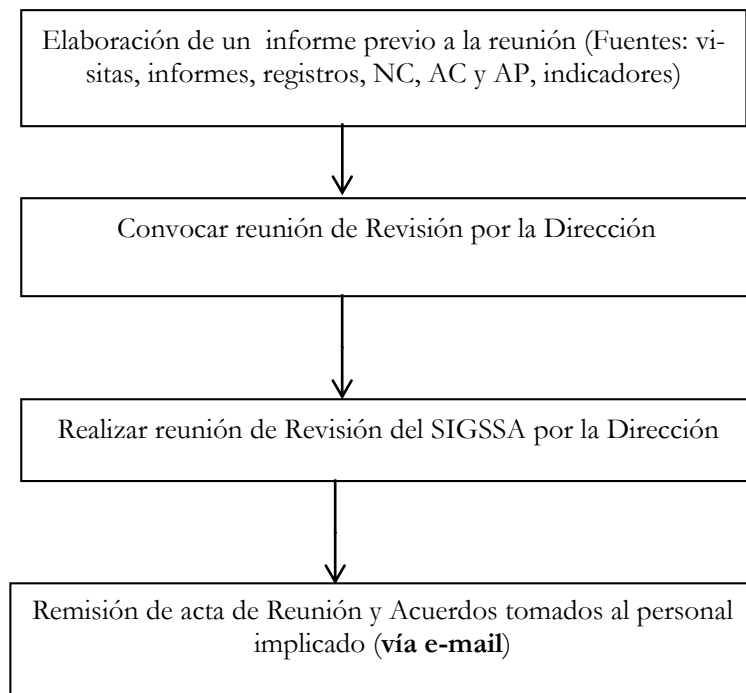
La dirección realizará un seguimiento de los objetivos, con los responsables de cada uno de ellos trimestralmente.

### 6.3. Comunicación de resultados

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.

Una vez aprobado por la RSIGSSMA la **<Planificación de la Actividad Preventiva y de Gestión Ambiental>**, este será aprobado por Consejo de Gobierno y posteriormente será comunicado al CSS, y aquellos que se considere de interés para el procedimiento, reflejándolo en un **<Acta de Reunión del CSS>**.

### 6.4. Diagrama de flujo del proceso



## 7. REGISTROS

- E-mail de convocatoria
- Acta de Reunión
- Registro del SIGSSMA
- Remisión del acta al personal implicado